

Asunto: Respuesta Reactivo C.1.4 Inventario bienes inalienables

Cojumatlán de Regules, Michoacán a 25 de Agosto de 2026

**TITULAR DE LA DE ENTIDAD DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL
P R E S E N T E**

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo y a la vez para darle contestación al reactivo **C.1.4 Realiza el inventario físico de los bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)**, para lo cual le notifico que no se cuentan con bienes inalienables e imprescriptibles a cargo o en resguardo del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Cojumatlán de Regules Michoacán.

Sin otro particular por el momento agradezco la atención que se sirva brindar a la presente, y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Gobierno Municipal 2024-2027

ATENTAMENTE

COJUMATLÁN
¡Va por ti, va por todos!



Andrea Farias Rico
C. ANDREA FARIAS RICO
Directora del Comité de Agua Potable y
Alcantarillado de Cojumatlán de Regules
Michoacán
2024-2027